



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**BAYUBAS DE ARRIBA**

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, correspondiente al año 2019, así como el de basura, año 2020, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Arriba, 16 de enero de 2020.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Miguel Galgo. 101

BOPSO-10-27012020